

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.	157	2	Dirección Académica	11-10-2024	21-10-2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> . Estudiantes de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira. . Encontrarse como mínimo en tercera matrícula. . Preferiblemente con conocimientos en normatividad interna de la universidad, trámites académico administrativos, manejo de paquete office intermedio o avanzado, herramientas de comunicación y apoyo en educación remota utilizadas por la universidad, tales como: Zoom, Google Meet, Google Drive y Google Classroom, y asesorías académicas individuales y grupales. . Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet. . Disponer de 20 horas a la semana (obligatorio disponibilidad en el horario en que se desarrolle la Cátedra) 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)							
1.	PAPA		5							
2.	PBM		5							
1.	Prueba de Conocimientos		40							
2.	Entrevista		50							
		Sumatoria porcentajes	100							
DATOS DE LOS PARTICIPANTES										
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							
			P.A.P.A.	P.B.M.	PRUEBA	ENTREVISTA	TOTAL		SELECCIONADO	
1	1007416381	Juan Camilo Campos Valderrama	4,3	17	1.8					
2	1087212111	Luis Orlando Belalcazar Nazareno	3.4	5	1.3			14.8		
3	1114952071	Yeni Paola Ocampo Chica	3.9	10				18.8		
4	1087130883	María Fernanda Cabiedes Ibarra	4	3				5.7		
5	1004604173	Camila Castillo	3.8	2				6.3		
6	1010050324	Jazmin Alejandra Quiroz Cabezas	4,2	8	2.1			21.6		
7	1004580870	Juan David Hernandez Rodriguez	3.8	4				5.1		
8	1113671494	Maria Camila Gutierrez Portilla	3,6	29				3.8		
9	1057978122	Cristian David Caceres Echeverria	3.9	44	2.0			20		
10	1085900414	Karen Paola Gelpud Castro	3.8	3	2.8	4.85		76.4		X
11	1006288114	Valentina Delgado Bermudez	4.2	7				4.9		

12	1087130884	Maria Alejandra Cabiedes Ibarra	4.5	2	2.6		27.8			
13	1006016031	Andres Santiago Rodriguez Peña	4,2	48			4.3			
14	1004615047	Nilsa Inés Caicedo Rojas	3,8	3						
15	1087109776	Luis Alfonso Grueso Luis Alfonso	4.1	3	3.2	3.6	67.4			
16	1007310190	Jesus David Herrera Mattar	3.5	1	1.7		22.1			
17	1114309739	Danna Valentina Banderas Arias	4.0	9	2.3		23			
18	1010050324	Jazmin Alejandra Quiroz Cabezas	4,2	8			4.8			
19	1087130883	María Fernanda Cabiedes Ibarra	4,1	3			5.8			
20	1006439072	Omar Alexis Parra Loiza	4	4			5.3			
21	1112389294	Luisa fernanda tangarife villegas	3,7	14						
22	1143989163	Julio Cesar Quijano Zambrano	4.1	11	2.1		21.4			
23	1006286571	Ana Sofia Villalba Perea	4.0	5			5			
24	1117233363	Yoiner Sneider Gomez Sanchez	4.0	6	1.6		17.6			
25	1123319140	Viviana Lizbeth Dorado Arteaga	4,1	38	2.7	4.85	74.3			
26	1087778025	Dannier Fabricio Hurtado Pazmiño	3.8	1	2		24.8			
27	1193134548	Yersi Alexandra Durán Gonzalez	3,8	3						

28	1193227420	Jessica Johanna Triviño Mideros	4.0	15			4.3			
29	1006217928	Jhonathan Quiroz Sandoval	3.8	8	2.7	2.8	54			
30	1114238714	Karen Martínez Rodríguez	4.3	13	3.8	4.95	84.6			X
31	1087778248	Karen Shirley Quiñones Quiñones	3.8	1						

Certifico que los estudiantes seleccionadas fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

Se citó a entrevista a los estudiantes que obtuvieron una calificación mayor o igual a 2.7 en la prueba de conocimientos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Martha Cecilia Tatalcha Escobar
CARGO:	Profesional Universitaria
EXTENSIÓN:	35102
CORREO:	sis_acompa_pal@unal.edu.co

(Original Firmado)